## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIMENTOS 2006-00984.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 61 DEL 16 DE ABRIL DE 2021.

El contenido de la comunicación proveniente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, de fecha 9 de marzo de 2021, en la que informan que el demandado figura como retirado del servicio activo de la POLICIA NACIONAL, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la demandante, para los fines pertinentes.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la entrega de dineros correspondiente a cuota alimentaria que fuera formulada por la demandante en memorial remitido vía correo electrónico el 5 de abril del cursante año, por secretaría infórmese si para el presente proceso y teniendo en cuenta lo comunicado por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en la precitada comunicación, existen títulos pendientes de pago por concepto de cuota alimentaria.

Reconócese a la Dra. ÁNGELA URREA BENAVIDES como apoderada judicial de la demandante, señora MARTHA LUCIA BARRAGÁN PINILLA, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a ella conferido, y con el cual se entiende revocado el poder otorgado a su anterior apoderada Dra. LUZ ANGÉLICA BAENA PUENTES.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la demandante en memorial presentado vía correo electrónico el 5 de los corrientes, por secretaría agéndese cita para que la misma revise el proceso. Comuníquesele por el medio más expedito.

## NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

😉 : flia07bt@c<u>endoj.ramajudicial.gov.co</u>

## JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d142142700753350c5361adb19d5f2fefcf26a 878440e28a45d2775fab9388a4

Documento generado en 15/04/2021 04:09:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.g ov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co